

*"Año de la Universalización de la Salud"***2DA CONVOCATORIA VIRTUAL DE PROCEDIMIENTO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS AREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL – R.V.M. N° 255-2019-MINEDU.****ETAPA I – SELECCIÓN REGULAR – SEGUNDA FASE –EBR INICIAL - EIB AIMARA**

El Comité para el procedimiento de encargo de Especialistas, Directivos y Jerárquicos de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Puno, en virtud de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial", aprobada mediante R.V.M N° 255-2019-MINEDU, establece el cronograma virtual para **EL ENCARGO DE PUESTO y FUNCIONES - ETAPA I – SELECCIÓN REGULAR – SEGUNDA FASE**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA		TOTAL DIAS
			INICIO	FIN	
*ETAPA I - SELECCIÓN REGULAR - SEGUNDA FASE (ENCARGATURA EN PLAZA ORGÁNICA DE 40 HRS.) (Numeral: 7.2.1 – RVM N° 255-2019-MINEDU)					
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes en la página web de la UGEL Puno.	UGEL Puno	01-12-2020	02-12-2020	02
02	Inscripción de postulantes por Trámite documentario electrónico <u>virtual de la UGEL PUNO.</u>	POSTULANTE	03-12-2020	04-12-2020	02
03	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes..	Comité UGEL Puno	07-12-2020	08-12-2020	02
04	Presentación de reclamos.	Comité UGEL Puno Comité II.EE (Jerárquicos)	09-12-2020	09-12-2020	01
05	Absolución de reclamos vía virtual	Comité UGEL Puno Comité II.EE (Jerárquicos)	10-12-2020	10-12-2020	01
06	Publicación de cuadro de méritos.	Comité UGEL Puno Comité II.EE (Jerárquicos)	10-12-2020	10-12-2020	01
07	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior.	Comité UGEL Puno Comité II.EE (Jerárquicos)	11-12-2020	11-12-2020	01

NOTA:

- *En la Etapa I -Selección Regular - Segunda Fase, sólo postulan los profesores que se encuentran nombrados en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Puno.
- La calificación de los requisitos generales (6.3.1) y específicos (6.3.2.4 y 6.3.2.6), se considerará en estricto cumplimiento a la R.V.M. N° 255-2019-MINEDU y de acuerdo a los ANEXOS 3A, o 3B.
- Adjuntar solamente los aspectos a evaluar (no debiendo adjuntar otros documentos innecesarios), **llenando correctamente SUS DATOS en el aplicativo de TRÁMITE DOCUMENTARIO ELECTRÓNICO de la UGEL.**

Puno, 01 diciembre 2020

EL COMITÉ DE ENCARGATURA